



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: Periodo 2025 - 1S

Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Carrera: FISIOTERAPIA (R)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ()

Semestre: SEGUNDO SEMESTRE

Paralelo: A

Asignatura: BASES TEÓRICAS DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Profesor: SILVIA DEL PILAR VALLEJO CHINCHE

Fecha: 1/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de SEGUNDO SEMESTRE, de la Carrera de FISIOTERAPIA (R), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD al 1 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días LUNES en el horario de 14:00 - 15:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ACOSTA SUAREZ NICOLE ALEJANDRA	1850039221	Si
2	ARIAS QUISPE DEYVID JHOEL	0550702203	Si
3	BENALCAZAR BUENAÑO ARIELA ELIZABETH	0605688720	Si
4	BERMUDEZ TAMAYO MARIA BELEN	2351055724	Si
5	BERMUDEZ MUÑOZ OSCAR DAVID	1317378212	No
6	BERNAL ALULEMA PAULA ALEJANDRA	1805458146	Si
7	CALLES FIALLOS MATEO DANIEL	0604986216	No
8	CASTRO LLANGARI HEYDI BRILLITH	0302763693	Si
9	CHANO GARCES EMYLIN ESTEFANIA	1805482328	No
10	CHAUCA SISLEMA ANDERSON DAVID	0605175371	Si
11	CHEME ESPAÑA ANDRES GREGORIO	0803681204	Si
12	COBO DIAZ EMILY ANALIA	1850446780	Si
13	CORREA VELASCO YAJAIRA MAYLI	1601009838	No
14	DIAZ PROAÑO DARLYN ESTHEFANIA	0550507271	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	FLORES DURAN HEYDI JAMILETH	0706606027	No
16	GAIBOR ESCOBAR EMILY ALEJANDRA	0202520904	Si
17	GUAMAN MONAR MELISA GISELA	0650249576	Si
18	GUSQUI RAMIREZ DAYANA ARACELI	0605677079	Si
19	JACOME GUAMAN EMILY LISSETH	0550523971	No
20	MINANGO CLAVIJO KARLA VANESSA	1728175793	Si
21	MIRANDA PEÑAFIEL EDISON ISAAC	0850236449	Si
22	MURILLO DELGADO XIMENA BETZABETH	0943584599	Si
23	OROZCO MALDONADO CRISTHIAN JESUS	2450607334	Si
24	PAUCAR LEMA ALEXANDRA SALOME	1754003315	No
25	PRUNA SANCHEZ ERIKA FERNANDA	0503533093	Si
26	RUIZ MOLINA NAYELY FERNANDA	0550608871	No
27	SAAVEDRA MORENO WASHINGTON LEANDRO	1753137965	Si
28	TADAY ZAMBRANO ADRIANA LIZBETH	0605083849	No
29	TIGSELEMA NARANJO LESLY NAHOMY	0550318661	Si
30	TOAZA CAYAMBE TATIANA ARACELY	0606251536	Si
31	VARGAS CHIRAU ADRIANA JOSE	0250207008	Si
32	VILLACRES CASTILLO SILVIA GISELA	0202647350	Si
33	VILLON BAQUE MARIA GABRIELA	2450139940	Si
34	ZAMORA YANZAPANTA ALISON NAYELI	1850886878	Si



a823739c-ae60-4248-8e02-
0e1712ec26ed

SILVIA DEL PILAR VALLEJO CHINCHE
DOCENTE DE LA ASIGNATURA